

Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2026

El Banco Comercial AV Villas informa que el día de hoy se celebró la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, máximo órgano social competente, de acuerdo con los Estatutos del Banco, la cual contó con la asistencia de accionistas que representaron 214.098.189 acciones ordinarias correspondientes al 96,02% del total de las acciones ordinarias suscritas y pagadas. La Asamblea adoptó las siguientes decisiones:

1. Aprobó por unanimidad el Informe de Gestión y Sostenibilidad del Presidente y de la Junta Directiva sobre la marcha del Banco durante 2025. Se publica en información relevante aparte.
2. Aprobó los estados financieros de propósito general separados con corte al 31 de diciembre de 2025, en forma unánime.
3. Aprobó por unanimidad el proyecto de apropiación de pérdidas correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2025. Se publica en información relevante aparte el proyecto aprobado.
4. Reeligió por unanimidad como Revisor Fiscal del Banco AV Villas a la sociedad KPMG S.A.S. con unos honorarios anuales de (\$1.308.451.000), para el período de abril de 2026 a marzo de 2027.
5. Eligió la Junta Directiva de la entidad y aprobó su remuneración, por unanimidad. Se publica en información relevante aparte lo relacionado con la elección de la Junta Directiva.
6. Aprobó por unanimidad la proposición sobre lo dispuesto en el decreto 46 de 2024, el cual incorpora un mecanismo que permite a la Asamblea General de Accionistas impartir autorizaciones generales, de conformidad con el numeral 7 del artículo 23 de la ley 222 de 1995, respecto de las operaciones de carácter habitual entre partes vinculadas.
7. Aprobó por unanimidad registrar la causación correspondiente al impuesto al patrimonio, establecido en el decreto 173 de 2026, contra la cuenta de reservas.

INFORMES PRESENTADOS:

1. Informe del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros de Propósito General Separados.
2. Informe de la Junta Directiva sobre el Sistema de Control Interno.
3. Informe de Gestión de la Defensoría del Consumidor Financiero al 31 de diciembre de 2025 y la respuesta del Banco.
4. Informe Anual de Gobierno Corporativo - año 2025.
5. Informe Grupo Empresarial, artículo 29 ley 222 de 1995, al 31 de diciembre de 2025.

Los anteriores asuntos sometidos a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas son de su competencia de acuerdo con la normatividad legal y estatutaria.

La administración del Banco AV Villas deja constancia de que se surtieron los procesos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la Asamblea General de Accionistas